



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, Cauca diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Dentro del proceso «2001-00003-00 FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA» formulado por la señora NANCY DE JESUS LOPEZ GUERRERO, en causa propia, en contra de FERNANDO MULATO, se allegó por la parte demandante solicitud de entrega de títulos judiciales pendientes por pagar.

La señora NANCY DE JESUS GUERRERO, solicita al despacho se le autorice reclamar los depósitos judiciales que se encuentren a su nombre, para ser cobrados en Villeta Cundinamarca, sitio donde ella se encuentra trabajando actualmente

En este caso como se verificó mediante consulta de la Pagina del Banco Agrario de Colombia, que efectivamente a nombre de la señora NANCY DE JESUS LOPEZ GUERRERO, existen títulos pendientes por pagar, por concepto de cuota alimentaria el juzgado le autorizará su cobro.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

AUTORIZAR, para que se le cancele a la señora NANCY DE JESUS LOPEZ GUERRERO, los títulos pendientes por cobrar por concepto de cuota alimentaria, en el Municipio de Villeta Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

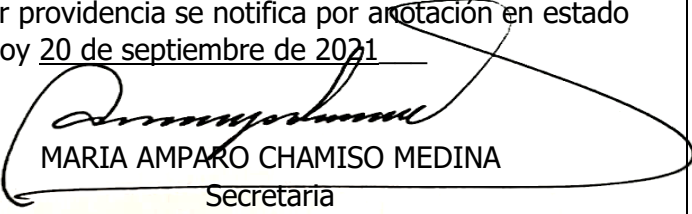
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

Proceso	:	196224089001-2001-00003-00
demandante	:	NANCY DE JESUS LOPEZ GUERRERO
Demandado :		FERNNDO MULATO

Juzgado Promiscuo Municipal
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
No.083. Hoy 20 de septiembre de 2021



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria